



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de Junio de 1999

Expediente N°:8.126/97

RES. C.D.Fac..Ex. N° 136/99

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Orlando José Avila Blas, mediante la cual solicita pase de la Carrera del Doctorado en Física para la Carrera de Doctorado en Ciencias - Area Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas dejando aclarado que el Plan de Trabajo que presenta es el mismo aprobado en la primera carrera mencionada, cuyo título es " Análisis Estadístico de Series Climatológicas para su uso en simulación de edificios solares";

Que el aspirante ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en la Res. C.D. n° 427/98 de esta Facultad;

Que a fs. 110 de las presentes actuaciones la Comisión de Doctorado en Ciencias de la Facultad, dio su aprobación a la presentación efectuada oportunamente por el Lic. Avila Blas en lo que se refiere al Plan de Trabajo, Director, Plan de Cursos e Idioma;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 12/06/99, aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias de fojas 110;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dar de baja a su pedido en la Carrera del Doctorado en Física y tener por inscripto en la Carrera del Doctorado en Ciencias- Area Energías Renovables - de la Facultad de Ciencias Exactas al LIC. ORLANDO JOSÉ AVILA BLAS - D.N.I. N° 14.489.358.

ARTICULO 2° : Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 9 a 11 de estos actuados y cuya dirección habrá de estar a cargo del Dr. Juan Carlos Abril y como codirector la Dra. Graciela Lesino.

///...



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

-2- ...///

Res. CD. Fac. Ex. N° 136/99

ARTICULO 3° : Aceptar el Plan de Cursos propuestos por el Director y la Comisión de Carrera, que corre a fs. 110 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Reconocer los siguientes Cursos realizados con anterioridad y cuyas certificaciones corren a fs. 14 a 31 y 84 de las presentes actuaciones, otorgándole los créditos que seguidamente se detalla:

- |  |             |
|--|-------------|
| a) Cursos de Postgrado específico (fs. 14 a 31 y 84) | 15 créditos |
| b) * Cursos de Postgrado complementarios (fs. 107)   | 3 créditos  |
| c) -   |             |
| d) *Presentación a Congresos                         | 3 créditos  |
| e) *Publicaciones                                    | 1 crédito   |
| f) -   |             |
| g) Idioma (otros)                                    | 1 crédito   |
| h) *Dictado de Cursos                                | 2 créditos  |

TOTAL 25 Créditos

\* Deberá presentar certificaciones.

ARTICULO 4° : Dejar establecido que el presente Plan de Trabajo de acuerdo a la presentación que corre a fs.11, el I.N.E.N.C.O (U.N.Sa.), dentro de sus posibilidades financiará los gastos emergentes de la realización de las actividades previstas.

ARTICULO 5° : Tener por aprobadas las 2 (dos) pruebas de traducción al español de Inglés establecidos en los artículos 8 y 19 del Reglamento de las Carreras del Doctorado en Ciencias de esta Facultad, en un todo de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias.

ARTICULO 6° : Hágase saber con copia al interesado, al Dr. Juan Carlos Abril y a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias, y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

Ddn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas